



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000031-2013-GRL-GRI

Belén, 03 ABR 2013

Visto: el Oficio N° 075-2013-GRL/GRI/SGEyP, de fecha 14 de marzo de 2013, cursado la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto y el Oficio N° 1506-2013GRL-GRPPAT-SGRP, de fecha 05 de marzo de 2013 remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial sobre modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 000163-2012-GRL-GRI, de fecha 12 de noviembre de 2012, que aprueba el expediente técnico del proyecto: "Construcción de Losa Deportiva Múltiple para el Internado Angélica del Niño Jesús del Estrecho - Putumayo", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1147-2012-GRL-P, de fecha 22 de noviembre de 2012, y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 93-2013-GRL-P, de fecha 26 de febrero de 2013, se resolvió delegar a favor del Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, entre otras la siguiente función: "Aprobar y modificar presupuestos analíticos de actividades, especificaciones técnicas, términos de referencia, expedientes técnicos para la ejecución y consultoría de obra y estudios de Pre inversión";

Que, en merito a la delegación de facultades expuesto párrafos precedentes, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000163-2012-GRL-GRI, de fecha 12 de noviembre del 2012, la Gerencia Regional de Infraestructura resolvió en el **ARTÍCULO 1°.- CORREGIR** el Artículo 4° de la Resolución Gerencial Regional N° 000114-2012-GRL-GRI, de fecha 16 de agosto del 2012; quedando redactada de la siguiente manera El EGRESO que origine el cumplimiento de la presente resolución, se hará a cargo de la estructura funcional programática siguiente: Unidad Ejecutora 001 Sede Central, Correl. 0230 - 9001 2.061195 4.000036 22.047.0010 Meta 00001; Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. GGG. 2.6 Adquisición de Activos No Financieros; Cadena de Gastos que se describen a continuación:

2.6.2.2.2.4	S/. 66,553.42
2.6.2.2.2.5	S/. 111,746.73
2.6.2.2.2.6	S/. 56,348.20
TOTAL con IGV	S/. 234,648.34

Que, mediante Informe N° 059-2013-GRL-GRI-SGEyP/ADCT-014, de fecha 08 de febrero de 2013, el Ing. de Planta de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, remite la Conformidad del expediente técnico del Proyecto: "Construcción de Losa Deportiva Múltiple para el Internado Angélica Niño



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000031-2013-GRL-GRI

Belén, 03 ABR 2013

Jesús del Estrecho - Putumayo", con un valor referencial la suma de Doscientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 60/100 Nuevos Soles (S/. 276,455.60), monto que incluye IGV, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario, con precios unitarios al mes de enero de 2013,

Que, en mérito al Oficio N° 1506-2012-GRL-GRL-GRPPAT-SGRP, de fecha 05 de marzo de 2013, cursado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario para ejecución del proyecto: "Construcción de Losa Deportiva Múltiple para el Internado Angélica del Niño Jesús del Estrecho - Putumayo", cuyo nuevo valor referencial asciende a la suma de Doscientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 60/100 Nuevos Soles (S/. 276,455.60), monto en la cual que incluye IGV;

Estando a lo dispuesto; con las visaciones de la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos; Sub. Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Control de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1147-2012-GRL-P, de fecha 22 de noviembre de 2012, y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 93-2013-GRL-P, de fecha 26 de febrero de 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS con precios vigentes al mes de enero de 2013 del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "Construcción de Losa Deportiva Múltiple para el Internado Angélica del Niño Jesús del Estrecho - Putumayo", por la suma ascendente a Doscientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 60/100 Nuevos Soles (S/. 276,455.60), monto en la cual incluye el IGV, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios; acciones que estarán cargo de la Gerencia Sub Regional del Putumayo, bajo el asesoramiento de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto.

ARTÍCULO 2°.- El EGRESO que origine el cumplimiento de la presente resolución, se hará a cargo de la estructura funcional programática siguiente: Unidad Ejecutora 001 Sede Central, Correl. 0199 - 9002 2.061195 4.000166 22.047.0010 Meta 00001; Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. GGG. 2.6 Adquisición de Activos No Financieros; Monto S/. 276,455.60 Nuevos Soles, incluye 18% de IGV.